COMPAÑÍA PARAGUAYA
DE COMUNICACIONES
SOCIEDAD ANÓNIMA

COPACO
Nuestra Compañía

Nota G.O.C. Nº 142 Asunción, 31 de marzo de 2017.-

SEÑOR
Abog. Santiago Jure Domaniczky, Director
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
P R E S E N T E

De mi consideración:

En atención a la Nota DNCP/DNC Nº 4402/2017, REF.: CONTRATO – ID Nº 308337. Descripción: COMPROBANTES DE PAGO, RECIBO DE DINERO, FACTURA CONTADO, RETENCIONES; por la que manifiesta que del análisis realizado al mismo han surgido observaciones por las que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a la **Circular DNCP Nº 01/15**, y que a continuación se detalla:

MOTIVOS DE NO DIFUSIÓN

- *Indicamos a la convocante el art. 314 del Decreto Nº 4774/16 establece: "En cumplimiento a lo establecido en los Artículos 175 al 178 de la Ley 5386/15, las Sociedades Anónimas con participación accionaria mayoritaria del Estado deberán adjuntar a sus solicitudes la constancia emitida por la DGCP de la presentación de sus respectivos informes, correspondiente al mes anterior, a los efectos de dar trámite a los procesos de Contrataciones Públicas establecidos en la Ley 2051/2003 sus reglamentaciones y modificaciones. En caso de incumplimiento, la DNCP, no dará curso a los procesos de contrataciones públicas, en tanto dure el incumplimiento".*

En relación a la observación, informamos cuanto sigue:

- Remitimos la constancia emitida por la DGCP como se solicita.

A la espera de poder subsanar la observación emitida en la Nota de referencia, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

Atentamente,

MARÍA JOSÉ IBARRA OLHAGARAY
Gerente - UOC
Gerencia Operativa de Contrataciones

ef

TETÃ VIRU MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE CONSOLIDACIÓN CONTABLE

CONSTANCIA N° 225 / 2017

NIVEL	40 SOCIEDADES ANÓNIMAS CON PART. ACCIONARIA MAY. DEL ESTADO	**ENTIDAD**	1 COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.	**PERIODO**	FEBRERO	**EJERCICIO**	2017

De conformidad al Art. 328 del Decreto N° 6715/2017, Reglamentario de la Ley N° 5554/2016 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017" la entidad mencionada ha presentado sus Informes Contables y Presupuestarios. Se expide la constancia a pedido del interesado, a los 30 días del mes de marzo de 2017

EMILIA LORENA PIRIS JARA
Jefa de Dpto. Analisis y Evaluación de Estados

MARIA T DE AGUERO
Directora General de Contabilidad Pública